

Comité de la Cámara Federal de Brasil examina reforma de Temer que desconoce derechos laborales



Brasilia, 14 feb (RHC) El Comité de la Cámara Federal de Brasil que examinará la reforma laboral del presidente Michel Temer sesionará este martes en lo que se considera uno de los mayores enfrentamientos entre el gobierno y la oposición.

La propuesta del gobernante tiene como columna vertebral un proyecto de ley que tiende a anular la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), prevista en un decreto ley que permite el trabajo temporal en las empresas urbanas, reseña el portal digital Brasil de Fato.

Legisladores y sindicalistas de la oposición han coincidido en señalar que esa modificación implica el desconocimiento total de los derechos laborales, subraya Prensa Latina.

El líder del Partido Socialismo y Libertad (PSOL) en el Congreso, Glauber Braga (RJ), afirmó que la reforma debilitaría aún más al trabajador en el contexto de las relaciones con los empleadores.

Él es la parte más frágil de las relaciones laborales porque el empleador tiene el poder de la contratación. La Ley actual hace menos desigual esa relación. Si se tira de ella, se dará un desequilibrio aún mayor,

dijo el diputado.

El proyecto de ley que se analizará este martes establece, a partir de los convenios colectivos, la flexibilidad en 13 puntos específicos de los contratos de trabajo.

Entre ellos destacan: jornada de trabajo de 220 horas al mes; participación en beneficios de las empresas; intervalo de trabajo de al menos 30 minutos; banco de horas; trabajo remoto; remuneración por productividad; y registro de jornada.

Si la propuesta es aprobada, el entorno económico actual servirá como un lema para acelerar aún más el deterioro de la CLT, afirmó el líder socialista en el Congreso.

Braga insistió en que esa no era una reforma laboral; 'es la casación de los derechos laborales alcanzados históricamente. Es para poner a la CLT en la basura ', subrayó.

Como ha ocurrido con otras medidas de austeridad, el gobierno está trabajando para acelerar la apreciación del asunto y velar por la adopción de la reforma tan pronto como sea posible.

Este martes, el Comité de la Cámara Federal establecerá además un calendario de actividades y decidirá quienes deben ser invitados a participar en las discusiones sobre el asunto.

La reglamentación de la Cámara dice que la decisión del Comité sobre el tema se considera concluyente, es decir, el proyecto de ley no necesita ser sometido para su debate al pleno, salvo en caso de presentación de recursos.

Sin embargo, la oposición trabaja para extender el procedimiento del proyecto y se discuta en el pleno.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/121518-comite-de-la-camara-federal-de-brasil-examina-reforma-de-temer-que-desconoce-derechos-laborales>



Radio Habana Cuba